



ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «El carácter extraordinario de la sesión convocada se motiva en la necesidad de aprobar dicho acuerdo a la mayor brevedad posible.»
Fecha	29 de diciembre de 2017
Duración	Desde las 9:34 hasta las 10:43 horas
Lugar	Centro Cultural
Presidida por	Borja Antonio Gutiérrez Iglesias
Secretario	María Ángeles Martín Cabalgante

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52871596R	Ana Cristina Gil Guerra	SÍ
52987747W	Borja Antonio Gutiérrez Iglesias	SÍ
53618133G	Daniel Diaz Pazos	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
47465762H	José Salvador Sierra García	NO
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Rupérez	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
00260515V	Manuel Montero López	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	SÍ
05403073M	Marta Dolores Piñeiro Gil	SÍ

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032

Página 1 de 7

María Ángeles Martín Cabalgante (1 de 2)
 Secretaria Accidental
 Fecha Firma: 21/03/2018
 HASH: 11a6cfa6b9590014bd0c1ee411e63c27

Borja Antonio Gutiérrez Iglesias (2 de 2)
 Alcalde - Presidente
 Fecha Firma: 22/03/2018
 HASH: 8b83b3039127d5e0b49ba6a3c20b439



Cód. Validación: 7ZF0YTC6JGEHSMKHND3YAKM25 | Verificación: <http://brunete.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 7



05393198C	María Soledad López - Varela Celdrán	SÍ
70043699M	María Teresa Moran Uceda	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
53137127C	Milagros Calatayud Paz	SÍ
01095676W	Mª Pilar de la Fuente Muñoz	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ
05228062R	Pedro Luis Valderrey Villar	NO

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, y antes de proceder al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y fallecidos en Brunete. Se ausenta Ganar Brunete, justificando su ausencia manifestando que conste en acta el siguiente comunicado:

“A pesar del análisis de la realidad sobre la violencia de género así como los datos sobre discriminación y violencia por odio hacia personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, basado en los informes y datos estadísticos del INE, que reflejan la emergencia social en la que vivimos, nos encontramos en un momento en que, aún habiéndose avanzado en el plano legislativo con la aprobación de leyes como la Ley Integral contra la violencia de género y la Ley de protección integral contra la LGTBifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, la aplicación de algunas políticas conservadoras y los recortes presupuestarios aplicados en materia de igualdad, de medidas para el reconocimiento y respeto a la diversidad y para garantizar la efectividad en la aplicación de estas leyes, suponen un riesgo para las personas que están en una posición de especial vulnerabilidad por razón de género, orientación e identidad sexual.

A nivel institucional y en lo que al ámbito local se refiere, cualquier reconocimiento u homenaje a las víctimas no puede separarse de medidas contundentes de rechazo a cualquier acto o manifestación que cuestione, sin ningún tipo de base científica ni de rigor en el análisis de la realidad, los datos oficiales respecto a los aspectos mencionados o el marco legislativo existente.

Desde Ganar Brunete manifestamos, en consecuencia, que debido a todo lo expuesto, dar amparo institucional a organizaciones como “Hazte oír” o a la autora del libro presentado el pasado 23 de febrero “cuando nos prohibieron ser mujeres y os persiguieron por ser hombres”, Alicia Durán, supone una manifiesta irresponsabilidad del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Brunete que no puede justificarse en el derecho a la libertad de expresión de estas organizaciones o personas.

En consecuencia, denunciamos que el minuto de silencio con el que el Sr. Alcalde de Brunete abre cada Pleno, mientras a su vez permite actos como los mencionados, se convierte en un





acto de cinismo e incoherencia del que Ganar Brunete no va a participar.”

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, sobre la Aprobación inicial del Presupuesto del 2018.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 10, En contra: 6,

Interviene el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal de Hacienda del Grupo Municipal PP**, quien da cuenta del expediente.

En el proyecto del Presupuesto se ha contemplado un gasto de 13.333.813€. Los ratios de endeudamiento continúan descendiendo, es un Presupuesto basado en el desarrollo de una política de bien estar social.

Me gustaría poner en valor el capítulo de inversiones 4.325.582,07€, supone un 91% de incremento con el ejercicio anterior. También es relevante la reducción de impuestos.

Como otros aspectos relevantes, me gustaría destacar el programa de educación, la sostenibilidad medio ambiental, la nueva dotación de protección civil y el VIR para dar un servicio de 24 horas, y la rehabilitación de la cubierta de la Plaza Mayor.

Nuestra estructura en materia de seguridad ciudadana, la pasarela en Prado Alto y Prado Nuevo, rehabilitación de alcantarillado, finalización del parque Jesús Robledano, renovación de los vestuarios y aseos del campo de fútbol, la creación del centro de interpretación de la guerra civil, puesta en marcha de la recogida de basuras, a mediados de enero tendremos los nuevos vehículos y los nuevos contenedores, construcción de una cafetería en el polideportivo.

Entrenando en las distintas áreas en Recursos Humanos se van a implantar planes formativos. En cuanto a Medio Ambiente la puesta a punto de los parques infantiles, nuevas zonas de jardines. La mejora del acondicionamiento de “Fuente Pablo”, y en cuanto a seguridad se crearán dos plazas nuevas de cabo, que supone una estructura más racional y también saldrán a concurso el servicio de grúa municipal.

En cuanto a Turismo tenemos previsto la apertura de la Oficina de Turismo, estamos esperando la autorización de la Comunidad de Madrid.

Además, va a dar comienzo al Centro de Interpretación de la Guerra Civil, y también el inicio de las obras del pabellón de alto rendimiento de judo que no tendrán conste alguno.

Patrimonio rehabilitará la cubierta de la Plaza Mayor. En cuanto a Hacienda se continuará realizando una gestión eficaz, bajando la prestación fiscal a los vecinos.

Continua el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal de Hacienda del Grupo Municipal PP**, manifiesta que en Urbanismo se continuará con la tramitación del PEIN y la construcción del tanatorio. Brunete es un municipio que presta servicios para poder atender a los vecinos de manera integral. En la Concejalía de Mujer, se seguirán haciendo talleres y se celebrará el día de la mujer. Apoyo a la familia, y a refugiados.





En cuanto a educación, seguimos apostando por los centros educativos. Fomentando los convenios de colaboración con las Universidades para becas. La implantación del servicio VIR, en cuanto a protección civil.

En cuanto a cultura vamos a continuar con los históricos certámenes, novela, el de visualia, este año el certamen de poesía se va a sacar a concurso de ideas, también la renovación del Centro Cultural Aniceto Marina.

En lo que se refiere a obra y servicios destacamos las inversiones a coste "0" con el Plan Prisma, y la rehabilitación de la Plaza.

Continúa leyendo la memoria económica del Presupuesto.

Por ello, proponemos la aprobación inicial, del presupuesto general, la plantilla de personal y las bases de ejecución.

Pregunta la **Sra. de la Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, ¿se está grabando el Pleno?

El **Sr. Alcalde**, responde no, aquí no se pueden grabar.

La **Sra. de la Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, pregunta ¿porqué el Pleno tan importante no se está grabando?

El **Sr. Alcalde**, responde en este sitio no se puede.

A continuación la **Sr. de la Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, manifiesta que conste en acta el porque no se graba el Pleno.

El **Sr. Turrero Ocaña, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, interviene para trasladar en nombre del Grupo Municipal PSOE, el pésame al Sr. Concejala de Hacienda por el reciente fallecimiento de su padre.

Continua manifestando que el presupuesto presentado, es un presupuesto electoralista. En año y medio queréis acometer lo que no habéis hecho en dos años y medio. En la memoria se dice que apostáis por la reducción de impuestos, y sin embargo en el Capítulo I de impuestos directos hay un incremento del 2,12% en su totalidad.

Una pregunta, ¿cuáles son los datos reales?

Los 3.000.000€ de ingresos del IBI que constan en el informe económico, o los 2.600.000€ que aparecen en el presupuesto. ¿Será que alguien infla el Capítulo de ingresos para poder justificar que cuadren los gastos?

En el Capítulo de construcciones, qué es lo correcto los 220.000€ del informe financiero o los 230.000€ del Presupuesto, solo puede ser correcto los 230.000€ del Presupuesto.

Igual en el Capítulo III, en tasas y precios proponéis 1,6 en el informe financiero y 1,72 millones en el presupuesto, lo correcto es el del presupuesto o lo digo yo.

- Capítulo IV, transferencias en el informe económico, 1,8 del Estado y en el presupuesto 2,1 millones.

- Incremento de ayudas sociales, aquí queremos felicitar a la Concejala de Servicios Sociales que ha detallado pormenorizadamente sus actuaciones.

- En cuanto a mayor transparencia, esto es una burla, que hoy se haga un Pleno de los Presupuestos aquí sin que pueda asistir el público, dónde está la transparencia.





Solo con la deuda viva existente, cada vecino de Brunete debe 730€ a entidades bancarias.
 En relación al equilibrio en las cuentas, hacéis fiesta lo que es una obligación de la Ley 2/2012.
 Austeridad en el gasto, esto es verdad habéis hecho unas fiestas patronales "low cost".
 No os tomáis en serio esto, aunque los presupuestos los hagan los técnicos vosotros tenéis que leerlo y estudiarlo y ver si hay errores.
 No he seguido más, porque solo con ver que los datos del informe económico no se corresponde con el presupuesto, nuestro voto es un no categórico.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con lo que dices parece que no te los has leído el presupuesto o que sí te lo has leído no los has entendido, lo que mencionan los presupuestos, por ejemplo en cuanto al superávit son políticas de intención.

Segundo, me parece poco respetuoso que insultes a un Concejal, porque nosotros también podríamos atacar vuestra profesionalidad en cuanto a vuestra participación en la acción social del pueblo.

Y por otro lado la acción de cada uno de los Concejales está prácticamente definida. Lo mínimo antes de atacar es leer las cosas.

El Sr. Turrero Ocaña, Concejal del Grupo Municipal PSOE, manifiesta, que si el Concejal de Hacienda no contrasta el informe económico financiero con los datos del presupuesto demuestra que no ha hecho su trabajo, es una chapuza.

El Sr. La Cave Rupérez, Concejal de Hacienda del Grupo Municipal PP, aclara que el informe económico financiero coincide con el presupuesto, lo que ha hecho es referencia a impuestos indirectos, se incluye el cuadro inicial pero no es el único, no se pone el resto porque sino sería trasladar otra vez el presupuesto al informe económico financiero, porque en el resumen total ya está todo incluido y, cuando termine este año los ingresos serán muy superiores a los que figuran en el presupuesto, está hecho de manera conservadora.

El Sr. Turrero Ocaña, Concejal del Grupo Municipal PSOE, no me has dicho nada del IBI, porque pone 3 millones cuando son 2,6 millones o el Capítulo III, porqué pone 1,6 millones cuando es 1,7 millones. Dí que son errores y reconozcelo.

Aclara el **Sr. La Cave Rupérez, Concejal de Hacienda del Grupo Municipal PP**, todos los datos coinciden en la totalidad.

Manifiesta **Sr. Turrero Ocaña, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, sí, pero cuando se desglosa, se desglosan mal.

Interviene el **Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, voy a ser muy breve, entendemos que cuando el Concejal de Hacienda lleva cuatro meses con los técnicos que tiene a su cargo, debemos entender que las sumas y las restas estén bien hechas, hay más errores como por ejemplo, en la renovación de alcantarillado, pone total 65.500€, pero no pone a quién le aplica el gasto.

En los dos últimos presupuestos le recriminaba su obsesión por poner superávit, pero ustedes con





salir a los medios y decir que hay superávit tenían bastante, pues me congratulo que este año el presupuesto se haga como tiene que ser.

Que este Equipo de Gobierno planifica áreas Sociales con tan solo 12,500€, es ridículo.

También, nos parece poco ambicioso el área de educación en cuanto a reparaciones, representa el 0,48% del capítulo de inversiones.

Una partida de judo que el Concejal ha dicho que era sin conste alguno, y en la partida aparece que es el Ayuntamiento quien lo paga ¿cómo es en realidad?

Yo estoy de acuerdo con el Sr. Turrero en que son presupuestos hechos por y para las elecciones. Votaremos en contra porque los presupuestos se deberían hacer de otra manera, se deberían intentar negociar, hablar con los grupos de la oposición. Ganar Brunete, sí se ha leído toda la documentación. No son nuestros presupuestos, no estamos de acuerdo y por lo tanto votaremos en contra.

El Sr. La Cave Rupérez, Concejal de Hacienda del Grupo Municipal PP, en cuanto al gasto en política social no es elevada porque los servicios se hacen a través de la mancomunidad.

El pabellón de judo, efectivamente sí lleva gasto aunque lleva contrapartida con subvención.

Insistir al Sr. Turrero, el informe económico financiero no detalla todos los impuestos.

Interviene el **Sr. Turrero Ocaña, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, para decir que no coincide el IBI urbano.

Pregunta el **Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, quisiera preguntar en la partida de ingresos en el ejercicio 2018, dónde se consigna la explotación de la cafetería del Centro Cultural, Kiosco, campo de fútbol hay previstos unos ingresos por un importe de 511.000€ deseo que en el próximo Pleno me especifiquen que ingresos aporta cada uno.

A continuación pide la palabra el Sr. Hoyo, se le deniega la palabra, por el Sr. Presidente porque solo tiene la palabra el portavoz.

El **Sr. Hoyo**, quiere que conste en acta que el Sr. Presidente se salta el Reglamento.

El **Sr. Alcalde**, contesta: eso es lo que tú dices.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL 2018**, por MAYORÍA ABSOLUTA de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR de DIEZ CONCEJALES (Grupo Municipal PP -10-), y SEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Municipal GB -4- y Grupo Municipal PSOE -2-). En concreto el ACUERDO es el siguiente:

-**PRIMERO:** Aprobar INICIALMENTE el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento de BRUNETE para el Ejercicio 2018.

- **SEGUNDO:** Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL de la CORPORACIÓN que se adjunta al presente acuerdo.

- **TERCERO:** Aprobar las BASES DE EJECUCIÓN que se adjuntan a este Presupuesto.

- **CUARTO:** El Presupuesto General debe ser EXPUESTO al PÚBLICO por el plazo de QUINCE días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la C.A.M., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones ante el PLENO, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.





-QUINTO: El **PRESUPUESTO GENERAL** se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el periodo indicado no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, una vez publicado su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las diez horas y cuarenta y tres minutos, de lo que yo como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2018, en la que no constan rectificaciones aprobadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Verificación: ZZF0YTD6LCEHSMXND3YAKM25 | Verificación: <http://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7